

CHACRAS DE CORIA, 23 de febrero de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 36797/2025, en el cual se tramita la Concurrencia de Investigación de la estudiante Martina CAROSIO, en la Cátedra de Zoología del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, a partir del UNO (1) de setiembre y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que la Directora de la Concurrencia, Ing. en Rec. Nat. Renov. Valeria Romina ALEMANNO, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

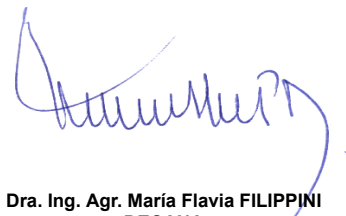
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Investigación realizada por la estudiante Martina CAROSIO (DNI N° 44.403.562 – Legajo N° 4000917), a partir del UNO (1) de setiembre y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025, en la Cátedra de Zoología del Departamento de Ciencias Biológicas, desarrollando el proyecto denominado: *"Universidad y patrimonio: conservación entomológica y herpetológica como herramienta científico - pedagógica"*, bajo la dirección de la Ing. en Rec. Nat. Renov. Valeria Romina ALEMANNO y la codirección del Dr. Agustín ZARCO, y que se encuentra inserto en el marco del proyecto de investigación denominado: *"Universidad y patrimonio: conservación entomológica como herramienta científico - pedagógica"*, FCA - UNCuyo, dirigido por el Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LOPEZ PLANTEY - Res. N° 1651/2025, ajustando su cometido a lo dispuesto en la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. Microb. Ana Carmen COHEN
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 80/2026 _ _ _ _
LJC.